MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 228/2014

En la ciudad de Asunción, Capital del la República del Paraguay, a los ...24... días del mes de ...octubre...de 2014, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de obras Publicas y Comunicaciones, por un aparte, en adelante denominado el CONTRATANTE y el **CONSORCIO VICTORIA** con RUC N° 80075702-5, con domicilio en Avda. José Félix Bogado Nº 1081 c/ Haití, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el **ING. CARLOS FRANCISCO TATTON FLEITAS**, con C.I.N° 230.166, en su carácter de representante legal según poder especial otorgado a su favor en Escritura Publica N° 5 de fecha 15 de febrero de 2012 pasada ante la N.P. Beatriz Carolina Molinas Rojas, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato en el marco del Llamado MOPC N° 09/2014 "Licitación Pública Internacional para la Construcción de Obras de Caminos Vecinales en los Departamentos de Itapuá, Alto Paraná, Canindeyú, y Amambay", Lote N° 5, adjudicada al CONTRATISTA por Resolución Ministerial N° 1217 de fecha 13 de octubre de 2014 de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 2163/OC-PR y 2164/BL-PR, Banco Interamericano de Desarrollo.

Por cuanto el CONTRATANTE ha realizado el llamando precedente referido y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para la ejecución de **LOTE N° 5**: Canindeyu – Tramo 5.02. – Ruta 10 – Guadalupe (Longitud 23,81) y Tramo 5.02.2 – Colonia Guadalupe – Camino 3 (Longitud 4,54), conforme se detalla en los Documentos de la Licitación, por la suma de Gs. 16.877.632.430 (Guaraníes diez y seis mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta) IVA Incluido, en lo sucesivo denominada "el Precio del Contrato"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se le han asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato esta previsto en el Sub Grupo 520 del Presupuesto general de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 400/2014.

3. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATATE las obras inherentes al contrato dentro de los plazos estipulados, y a subsanar cualquier inconveniente que pueda afectar el normal cumplimiento del Contrato, conforme las Especificadores Técnicas y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del CONTRATANTE.

4. El CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución de las obras objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o l asuma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disponibilidades del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cuenta corriente o caja d ahorro) que el CONTRATISTA habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N°7.781/06 y 10430/07.

CONSORCIO VICTORIA
José Félix Bogado Nº 1081
Tel./Fax: 021-213475 - Asunción

5. El CONTRATISTA se obliga a presentar al Contratante una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, en concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 5%, 10% o 20% del Precio del Contrato, en la forma y los términos establecidos en la cláusula CGC 52.1 de la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato, y deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contados a partir de la fecha de firma de Contrato.

6. El CONTRATISTA, en caso de solicitar el pago por Anticipo, se obliga a presentar al CONTRATANTE una Garantía Bancaria, por el 100% del monto anticipado y por hasta un 15% del precio del Contrato, según se establece en la Cláusula CGC 51.1 de la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato.

7. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el CONTRATANTE las obras previstas en el presente Contrato en un plazo de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

8. La vigencia del presente Contrato es hasta la Recepción definitiva de las Obras, contados a partir de la fecha de firma del Contrato.

9. La adjudicación del Contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 09/2014, aprobado por resolución Ministerial N° 1217 de fecha 13 de octubre de 2014.

10. El presente Contrato será formalizado en escritura a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2592/05.

EN FE DE LO CUAL, las partes firman el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el lugar y fecha indicados al inicio.

ING. CARLOS FRANCISCO TATTON FLEITAS
POR EL CONTRATISTA
CONSORCIO VICTORIA
José Félix Bogado Nº 1081
Tel.Fax: 021-213475 - Asunción

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2014

LOTE N° 5 – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	CONSORCIO VICTORIA
TRAMO	PRECIO TOTAL (G.)
5.02.1. Ruta 10 – Colonia Guadalupe (23,81 Km)	14.141.315.536
5.02.2. Colonia Guadalupe – Camino 3 (4,54 Km)	2.402.563.144
INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	333.753.750
TOTAL IVA INCLUIDO (G.) =	16.877.632.430

Item Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Unitario	Total Gs
100	**Movimiento de Suelos**				-
101	Desbosque, Desbroce y Limpieza	Ha.	24,29	11.600.325	281.771.894
102	Excavación no clasificada	m3	4.735,00	19.535	92.498.225
103	Excavación de zanjas de drenaje	m3	2.520,00	28.168	70.983.360
104	Excavación en roca	m3			-
105	EXCAVACION DE BOLSONES	m3			-
106	Excavación estructural para alcantarillas	m3			-
107	Terraplén	m3	35.547,00	49.133	1.746.530.751
200	**Pavimento**				-
201	Empedrado	m2	153.341,86	53.249	8.165.300.703
202	Ripio. Suelo Seleccionado	m2			-
300	**Drenaje**				-
301	Provisión y colocación de tubos HoAo D=0,80 m	ml	16,00	2.001.022	32.016.352
302	Provisión y colocación de tubos HoAo D=1,00 m	ml	30,00	2.653.668	79.610.040
303	Provisión y colocación de tubos HoAo D=1,20 m	ml			-
304	Hº Fck> 110 P/PLATEAS	m3			-
305	Hº Fck> 150 P/ESTRUCTURAS ESPECIALES	m3	13,10	1.162.335	15.226.589
306	Hº Fck> 160 P/CELULARES	m3			-

CONSORCIO VICTORIA
José Félix Bogado Nº 1081
Tel.Fax: 021-213475 - Asunción

307	Badenes de Hº S. (fck =180 Kg/cm2)	m3	24	1.162.335	27.896.040
308	Hormigón fck=210 kg/cm2 armado para alc. celulares	m3			-
309	Badenes de Hº S. (fck =240 Kg/cm2)	m3	12	1.629.553	19.554.636
310	Cuneta Revestida de Hormigón	m3	2.066,35	1.050.367	2.170.425.850
311	Salida de Agua	m3	0		-
312	Camada Drenante	m3	0		-
313	Dren Longitudinal Profundo	m	0		-
314	Dren Longitudinal Roca	m	0		-
315	Cordon Cuneta de Hormigón fck = 110kg/cm2	m3	0		-
316	Mampostería de Piedra Bruta	m3	18,40	459.212	8.449.501
317	Alas para Alcantarilla Celular y/o Platea	m3	0,00		-
318	Disipadores de Energía	m3	234,88	1.202.149	282.360.757
400	**Puentes**				-
401	Puente 30x8				-
402	Fundacion	Vb			-
403	Meso Estructura	Vb			-
404	Super Estructura	Vb			-
405	Puente 36x8				-
406	Fundacion	Vb			-
407	Meso Estructura	Vb			-
408	Super Estructura	Vb			-
500	**Obras Complementarias**				-
501	Alambrada	m	5.800,00	21.100	122.380.000
502	Baranda de Seguridad	m	386,00	305.644	117.978.584
503	Traslado de alambrado	m	1984,00		-
504	Señalización vertical	m2	54,11	886.100	47.946.871
505	Empastado de Taludes	m2	42.900,46	8.656	371.346.382
506	Traslado de Estructuras de Tendido Eléctrico	un	17	4.257.000	72.369.000
507	Remoción de Estructuras Existentes		0		-

CONSORCIO VICTORIA
José Félix Bogado Nº 1081
Tel.Fax: 021-213475 - Asunción

600	**Movilización**	gl	1,00	416.670.001	416.670.001
			TOTAL IVA INCLUIDO Gs.		**14.141.315.536**

ING. CARLOS FRANCISCO TATTON FLEITAS
POR EL CONTRATISTA

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

CONSORCIO VICTORIA
José Félix Bogado Nº 1081
Tel.Fax: 021-213475 - Asunción